

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 20 de abril de 2023
HORA:	De 2:30 p.m. a 3:00 p.m.
LUGAR:	Virtual – Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	<p><u>ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO NUEVA CAREP DE PAMPLONA</u></p> <p>-Claudia Janeth Solano: Representante Legal -Verónica Gamboa: Secretaria -Luis Andrés Ocampo-Asesor proyectos</p> <p><u>MVCT</u></p> <p>-Beatriz Jurado – DPR-VASB -Patricia León Botón – DPR-VASB</p> <p>Se anexa lista de asistencia</p>
INVITADOS:	

DESARROLLO:

ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- Presentación de avances en la estructuración proyecto aprovechamiento
- Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

- ✓ Se realiza presentación de los asistentes.
- ✓ Luis Andrés Ocampo menciona que se ha avanzado en la estructuración del proyecto, pues se quiere presentar el proyecto en 20 días.

Se ha realizado un análisis de tres alternativas para presentar el proyecto:

1. Conseguir un lugar para la ECA
2. Parque automotor
3. Máquinas para el proceso de producción y valor agregado.

Se empezó a levantar información de la misma empresa acerca de la estadística de lo que se maneja en toneladas para saber las cantidades de los últimos 2 años, lo cual

¹https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTYwMTYxMzctYTQ4My00MmE1LTg3ZWMtZmE5YmNiNiU5MTcy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

sirvió para tomar la determinación del alcance del proyecto que será la adquisición de maquinaria como es compactadora y molino y de pronto la lavadora que está en análisis.

Dentro de la información es a partir de dichas máquinas generar valor agregado al plástico molido para venderlo a los compradores.

La mayoría de los compradores están en Bogotá, Bucaramanga, Medellín y Barranquilla.

Es un proyecto a mínimo a 10 años que les permita ser sostenibles en el tiempo.

✓ Patricia León pregunta si el proyecto que se va a presentar es para acceder a los recursos del IAT.

-Luis Andrés Ocampo menciona que el objetivo si es presentar el proyecto al IAT.

-Patricia León sugiere presentar el proyecto conforme a la metodología de estructuración de los proyectos del IAT establecida en el anexo técnico de la Resolución 0547 de 2022. ¿Se pregunta cuál sería el nombre del proyecto?

-Luis Andrés Ocampo menciona que el objetivo es conseguir la maquinaria y revisar como se generan utilidades a mediano y largo plazo. Se informa que el título del proyecto no se ha formulado a nivel teórico y se quería saber si con la información obtenida estaría bien la presentación del proyecto.

-Patricia León aclara que el Ministerio no se puede pronunciar de manera específica sobre un proyecto determinado. La asistencia técnica busca explicar en detalle de los requisitos de estructuración y recomendaciones generales de ajuste frente al alcance o documentación del proyecto.

Por ejemplo, el diagnóstico y línea base debe ser obtenido con datos específicos del municipio de Pamplona y se van presentando el desarrollo del proyecto y sobre dicha presentación se hacen observaciones de ajuste o recomendaciones.

-Luis Andrés Ocampo pregunta por los comités mensuales de conciliación, dado que no se ha hecho ni el primer comité. Se pregunta que trámite se debe realizar para iniciar los comités de EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P.

-Beatriz Jurado menciona que Nueva Carep ya ha venido reportando TEA a la SSPD, entonces ¿cómo saben los recursos que le traslada Empopamplona?

-Claudia Solano de Nueva Carep menciona que Empopamplona remite una solicitud de cuenta de cobro, pero que les queda la duda sobre el detalle.

-Beatriz Jurado menciona que el comité de conciliación de cuentas está establecido en el Decreto 596 de 2016. Técnicamente el comité es una reunión entre privados (en este caso entre EMPOPAMPLONA y Nueva Carep) para hacer la revisión de las cuentas sobre la facturación del servicio público de aseo en la actividad de

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

aprovechamiento y resolver algún aspecto técnico si no se está de acuerdo con la información, etc.

-Claudia Solano menciona que Empopamplona S. A. no les ha explicado cómo se calcula el valor o porcentaje que le corresponde a cada asociación.

-Beatriz Jurado sugiere el envío de una carta a Empopamplona S.A. el inicio de los comités de cuenta, dado que toda vez que se ha girado los recursos de aprovechamiento pero se tienen dudas al respecto.

-Luis Andrés Ocampo menciona que se procederá al proceso del comité de conciliación de cuentas.

-Patricia León recomienda estructurar el proyecto en el mismo orden del anexo técnico 0547 de 2022, y van desarrollando punto a punto lo que aparece en el anexo técnico.

Se recomienda tener en cuenta aspectos como:

-Caracterización: En la medida de lo posible que sea lo más vigente o reciente posible. Para la caracterización se tiene varias fuentes: PGIRS, lo que se reporta al SUI de la Superintendencia. Si no hubiera fuentes recientes, la caracterización debe ser realizada por Nueva Carep para determinar el porcentaje de cada corriente y tipo de material aprovechable que se tendría que hacer conforme a la metodología de la Resolución 754 de 2014. Es muy importante la caracterización de los residuos, dado que con base en dicha información se formulan, los objetivos, metas, etc.

Se espera en la próxima reunión tener avanzado el documento con el desarrollo de los requisitos del anexo de la Resolución 0547 de 2022.

El cálculo de la vida útil de los equipos se consigue en la ficha técnica de dichos equipos, lo cual se consigue a través de cotizaciones a proveedores. Antes de conseguir la cotización es necesario saber la capacidad de la compactadora, el tipo y etc. Esa capacidad se calcula con base en las metas y el material aprovechable que se haría durante la vida útil del proyecto. Por ejemplo, si la vida útil de la compactadora fuera de 10 años, se realiza la proyección de residuos aprovechables que reciclaría Nueva Carep a 10 años, y con los residuos aprovechables a los 10 años es que se establece la capacidad en este caso de la compactadora.

Se recuerda que los procesos de transformación y los equipos o maquinaria que se utilicen para dicha transformación se salen del servicio público de aseo y en ese caso no se pueden incluir en este tipo de proyectos para acceder al IAT.

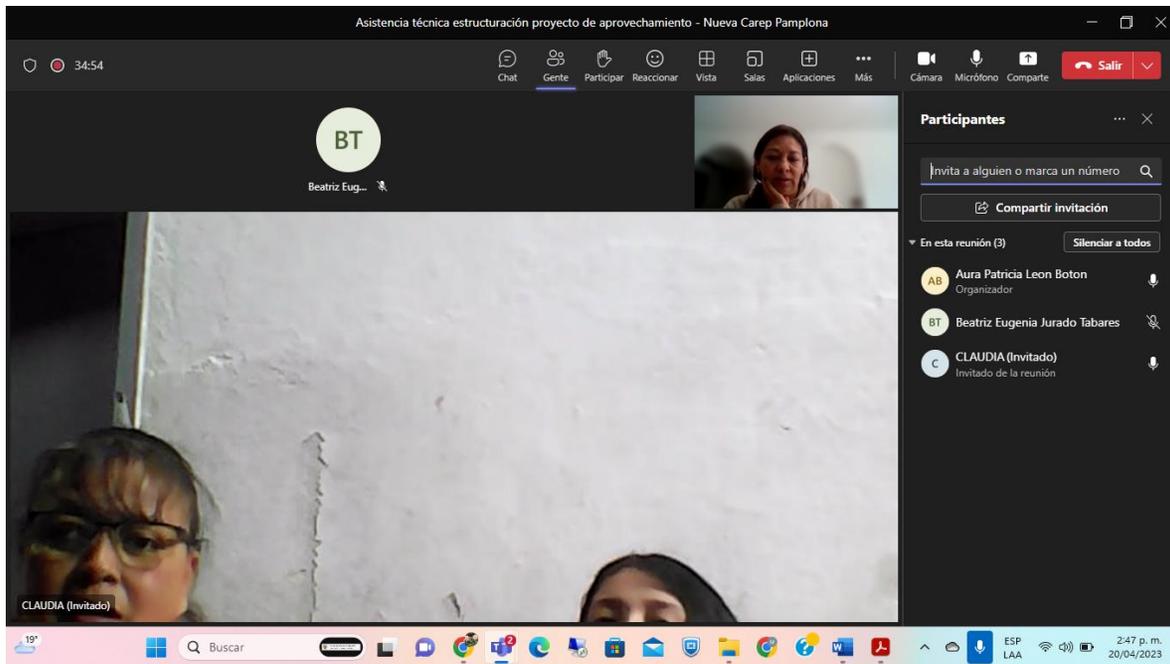
- ✓ El Ministerio queda atento a las solicitudes de la organización Nueva Carep para asistirlos técnicamente en lo que se requiera, en este caso para la actividad de aprovechamiento.

FIRMAS: Se anexa lista de asistencia

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

Elaboró: Patricia León – DPR-VASB-MVCT
Fecha: 20 de abril de 2023

Soporte reunión virtual:



 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Abril 20 de 2023 HORA: 2:30 pm-3:00 pm.

TEMA: Asistencia técnica estructuración proyecto para acceder a los recursos del IAT PRESIDE:

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	Claudia Yanet Solano Ortiz	Representante legal	Nueva Carep	3229479776	carep061@gmail.com	Claudia Yanet Solano
2	Luis.Andrés Ocampo Valero	Asesor de proyectos	Independiente	3166074360	proyectosytesisapa@outlook.es	Luis Andrés Ocampo
3	Beatriz Jurado Tabares	Contratista	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	3117165224	bjurado@minvivienda.gov.co	Beatriz Jurado Tabares
4	Aura Patricia León Botón	Contratista	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Seguimiento proyectos Consultorías Medellín

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>